

Quito, 20 de marzo del 2018

Señores socios
SANDE ECUADOR CIA. LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, contempladas en la ley de compañías vigente, y en los estatutos de la empresa Sande Ecuador Cía. Ltda., respectivamente, en mi calidad de Gerente General de la compañía me permito poner a consideración de la Junta General de Socios el presente informe por las labores resumidas desarrolladas en el ejercicio económico del año 2017, por la administración.

Entorno empresarial.-

Ecuador cerro en el 2017 con una inflación negativa anual del -0.20%, cifra por debajo a la de 1.12% del 2016.

Durante el 2017 se presentaron meses con inflaciones negativas que desembocaron en este último resultado; esto fue ocasionado porque estamos dentro de una economía donde no hay demanda y existe una falta de empleo e inversión tanto nacional como extranjera.

Mediante el Acuerdo No MDT-2017-0038 emitido por el Ministerio de Relaciones Laborales publicado 15 de Marzo del 2017, basado en la información presentada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos ha fijado el valor del salario digno en la cantidad de \$ 429.57 para el año 2016. A pesar de esto Sande Ecuador no realizó pago alguno por esta compensación, ya que el resultado del ejercicio económico 2016 presento una pérdida tributaria de \$ 9,662.39. Esta decisión fue tomada en base al Art. 4 del Acuerdo arriba citado donde se describe lo siguiente:

***Art. 4.- De la obligación del pago de la compensación económica:** Están obligados al pago de la compensación económica para alcanzar el salario digno los empleadores, sociedades o personas naturales obligadas a llevar contabilidad, que hubieren generado utilidades en el año 2016, o que hubieren pagado un anticipo al impuesto a la renta inferior a esas utilidades; y que, durante dicho ejercicio económico, no pagaron a las personas trabajadoras o ex trabajadoras por lo menos el monto del salario digno.

Se entenderá como "utilidades" al valor señalado por el empleador en los formularios 101 y 102 de la declaración de impuesto a la renta ante el Servicio de Rentas Internas, que resulta de restar de la utilidad contable (casillero 801):

Para el caso de personas jurídicas (formulario 101) se considera los siguientes componentes:

- a) Participación utilidades de los trabajadores (casillero 803)
- b) Impuesto a la renta causado (casillero 849) o el anticipo al impuesto a la renta (casillero 851), y;
- c) La Reserva Legal*

En Julio del 2013 se dio por terminado el Sistema de Preferencias Arancelarias Andinas (Atpdea), dando lugar a la posibilidad que no exista una renovación de este acuerdo con EE.UU. Por tal motivo el Gobierno Ecuatoriano emite una resolución publicada en el Registro Oficial No 99 del 10 de Octubre del 2014 donde se aprueba la nómina de productos, beneficiarios y porcentajes para la concesión de los certificados de Abono tributario para los exportadores que sufrieron una desmejora en el nivel de acceso al mercado de Estados Unidos, por efecto de la suspensión del tratado antes citado.

Además el Gobierno en apoyo al sector exportador aprobó en el Decreto ejecutivo 607 suscrito el 11 de Marzo del 2015, publicado en el suplemento II No 459 del registro Oficial del 16 de marzo del 2015 la emisión de los Drawback como incentivo temporal para proteger el comercio y los niveles de exportación del país.

Por lo expuesto anteriormente la empresa Sande Ecuador Cía. Ltda. se acogió a este Bono Tributario y al Drawback dando lugar a una compensación por la afectación que se produjo al no renovar las preferencias arancelarias que se tenía con nuestro principal socio comercial, beneficiándose de esta forma en el año 2015 con un monto de 675.148,64, a diferencia del 2016 y 2017 en el cual el gobierno ecuatoriano suspendió la entrega de estos valores a las empresas del sector exportador, ocasionando la falta de liquidez en los flujos proyectados para el ejercicio económico, siendo necesario solicitar un aumento en nuestra línea de crédito con el Banco del Pichincha por un monto de \$500,000.00 (quinientos mil dólares con 00/100) en el 2016 y \$200,000.00. (Doscientos mil dólares con 00/100) más para el 2017. Esto permite denotar que las decisiones económicas tomadas por el gobierno nacional en los dos últimos años afectaron gravemente la estabilidad financiera de las empresas no solo del sector exportador sino de varios otros.

Las importaciones de bulbos se realizaron en su mayoría desde nuestra casa matriz ubicada en Holanda, además la empresa ha tratado de mantener sus exportaciones con relativa estabilidad entre cada uno de sus clientes a pesar del bajón que ha sufrido el Ecuador dentro de los mercado internacional a consecuencia de las políticas económicas que ha adoptado el gobierno en los últimos años.

Operaciones de la Compañía y Objetivos alcanzados.-

En el período económico de este informe, la compañía ha desarrollado sus operaciones con relativa normalidad en observación a los objetivos planteados. Los estados financieros adjuntos: balance general, estado de resultados, debidamente auditados por la empresa Núñez Serrano y Asociados, evidencian su situación financiera y el resultado de sus operaciones por el período económico concluido el 31 de diciembre del 2017.

Los estados financieros para este año 2017, fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan. Hasta el 31 de diciembre del 2010, los estados financieros se prepararon de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables, debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados; las estimaciones realizadas y supuestos utilizados se encuentran basados en la experiencia histórica. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

En el año 2017, el porcentaje de ventas nacionales y exportaciones tuvo un incremento del 0.89% y nuestros costos y gastos un aumento del 1.85% con relación a las cifras del año 2016, dando lugar a que no se cumplan con nuestras expectativas planteadas para este periodo.

En base a lo expuesto anteriormente podemos concluir que la rentabilidad de nuestra empresa para el periodo informado no llegó a lo esperado, debido a la dificultad de ampliar nuestro nicho en los mercados internacionales, a pesar de que se ha buscado otras alternativas de negocios como es la comercialización de nuevas especies de flor comprada a proveedores nacionales para ser exportadas, con el objetivo de buscar una compensación por la baja que tuvo nuestro producto principal que es la *Zantedeschia*. Además de lo descrito anteriormente el aumento de precios de suministros y materiales utilizados dentro de nuestros costos y gastos de producción, fueron los principales factores para no alcanzar los niveles proyectados.

Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas

La administración de la compañía ha cumplido las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.

El estado de resultados al cierre del período al diciembre 31 del 2017, arroja una utilidad contable por las operaciones de USD 62,725.18, la rentabilidad aumento en un 12% en comparación al año 2016, pero a pesar de esto la compañía se encuentra muy por debajo de las proyecciones estimadas.

Tomando en consideración estos aspectos la empresa se encuentra en una constante búsqueda de nuevos procesos que tengan tendencias a mejorar la eficiencia y eficacia en la producción, administración y comercialización de nuestros productos.

Principales aspectos administrativos, laborales y legales.-

Las decisiones de la administración han sido puestas a conocimiento de los señores socios en todo momento. No se han presentado problemas legales ni laborales.

Recomiendo a la junta General del Accionistas adopte las medidas pertinentes más convenientes a los intereses de la Compañía, para que el año 2018 la empresa pueda seguir ampliando sus operaciones.

Los registros contables con sus respectivos anexos y documentación de soporte, se encuentran en las oficinas de la compañía a disposición de los señores accionistas, en caso requerirlo.

Situación financiera.-

La compañía tiene créditos pendientes de cancelar a proveedores y sistema financiero, que a criterio de la gerencia, no representan un contingente de importancia, por lo que la situación financiera de la empresa se la puede considerar como sólida.

Destino de beneficios sociales.-

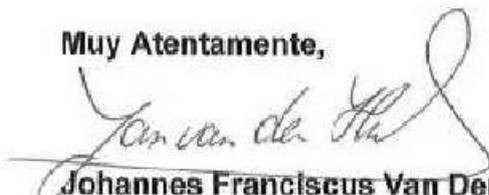
Considerando que la empresa requiere de liquidez y capital para seguir prestando sus servicios e incrementando sus actividades, la gerencia recomienda mantener las utilidades retenidas en las cuentas de patrimonio.

Cumplimiento normas propiedad intelectual.-

La Compañía ha cumplido con todas las normas referentes a Propiedad Intelectual, tanto de la Legislación Interna, la Andina y los Tratados Internacionales en esta materia.

De los señores socios.

Muy Atentamente,


Johannes Franciscus Van Der Hulst
Representante Legal